

**ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
(ACNUR 2)**

PRESIDENTES(AS):

Nombre	Correo electrónico
Laura Natalia Rivera Barón	laurananis2002@gmail.com
Maryam Yised Sarmiento Cabanzo	maryam.sarmiento905@educacionbogota.edu.co

1. BIENVENIDA:

Apreciadas delegaciones les ofrecemos una cálida bienvenida a la comisión Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 2 (ACNUR 2), de parte de los cargos de liderazgo agradecemos profundamente su interés en esta décima edición de Simonu Bogotá región 2022.

Estamos convencidos y convencidas de que el motor de Simonu son los niños, niñas y jóvenes que usan la diversidad para construir e impactar al mundo con un cambio; así mismo la simulación se convierte en un escenario de construcción para la paz y la democracia por medio del desarrollo de diferentes habilidades, entre las cuales destacamos el aprendizaje socioemocional, la empatía, el liderazgo, la oratoria, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

De igual forma, este es un espacio en el que se le otorga valor a la formación integral de la persona impactando no solo en lo académico, sino en la manera de relacionarnos con el otro, entendiendo que las diferencias nos unen y de ellas formamos la gran familia por la cual se caracteriza Simonu. En esta guía encontrarán un material con fines educativos para impulsar la construcción de la simulación y el buen desarrollo del debate. Estamos muy felices de poder trabajar junto a ustedes construyendo este escenario con su ayuda, y convirtiéndonos en un apoyo para generar un espacio ameno para todos.

El tema debatido en esta comisión será la ventana al aprendizaje y la consciencia sobre el mundo, además, el entorno que nos rodea impactando nuestra vida diaria. Va a ser una experiencia exigente, pero también comprensiva de todos y todas, que nos educará en la cultura del consenso.

Estamos convencidos de que este va a ser un espacio enriquecedor para todas las delegadas y delegados que engrandecerá las ideas y la habilidad de comunicarlas en nuestra sociedad del siglo XXI.

Nos anima compartir esta experiencia con ustedes recordando que en Simonu cambiamos tu vida, tu cambias el mundo. ¡Bienvenidos!

2. TEMA: Refugiados Globales a causa del desplazamiento forzado.

La violación de los derechos humanos frente a la población migrante ha sido un gran problema a nivel global. Según cifras mostradas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 258 millones de personas viven fuera de sus países de origen, y por diversas causales políticas (las cuales difieren en cada país) los derechos de las personas inmigrantes se ven afectados de diversas formas. Órganos como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) buscan la migración en forma ordenada y en condiciones humanas que beneficien a los migrantes y a la sociedad, abarcando la cantidad de 173 estados miembros (OIM, 2019).

Cifras generales brindadas por ACNUR, demuestran que hay un promedio de 65 millones de personas desplazadas forzosamente a nivel mundial, incluyendo a personas en travesías en embarcaciones por el Mediterráneo, mientras que para finales de 2015 la población de refugiados era de 21,3 millones en el mundo.

Además, estos términos tienen que ser delimitados por ciertos factores que se pueden presentar para reconocer a una persona como inmigrante:

- ✓ Demografía: incremento de la población en el mundo, envejecimiento de la población en el Norte y más jóvenes en el Sur.
- ✓ Demandas: originadas por el mercado laboral.
- ✓ Disparidades: Incremento de las disparidades socio-económicas entre Norte y Sur.
- ✓ Distancias: Acortamiento de distancias, con presupuestos de viaje más asequibles.
- ✓ Revolución Digital: información al instante.
- ✓ Desastres y emergencias humanitarias, por conflictos armados, crisis políticas, eventos

naturales y climáticos, como terremotos e inundaciones.

- ✓ Deseos: los sueños de las personas en busca de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

3. ENFOQUE: Situaciones mundiales que hayan aumentado la migración y la tasa de refugiados en el mundo, y estrategias para combatirla.

La xenofobia, la inflación, la violencia como problema central, han demostrado que sí genera un gran impacto frente a las poblaciones inmigrantes y de refugiados, en ámbitos de sociedad, cultura y economía, ocasionando así un gran descontento e impidiendo la solución de estas situaciones que tanto afligen a los países. También hay que tener en cuenta las leyes que presenta cada país frente al acogimiento de refugiados, su adaptación e implementación a una nueva sociedad. Los migrantes, en particular los que están en situación irregular, suelen vivir y trabajar clandestinamente, con miedo a quejarse, se ven privados de derechos y libertades y son mucho más vulnerables que el resto de la población a la discriminación, la explotación y la marginación. (NUDH, s.f).

Las vulneraciones de los derechos humanos de los migrantes, que abarcan la negación de acceso a derechos fundamentales, como el derecho a la educación y el derecho a la salud, suelen estar estrechamente vinculadas a leyes y prácticas discriminatorias y a actitudes muy arraigadas de prejuicio y xenofobia en su contra (NUDH, s.f).

ACNUDH, ha creado diversas herramientas las cuales son utilizadas para la protección en el marco legal a nivel global frente a la vulneración de los derechos de una persona inmigrante. Textos como “Los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes que están en situación irregular”, permiten la protección de un colectivo inmigrante.

4. ACERCA DE LA COMISIÓN:

- ✓ ¿Qué hace la comisión?

Tras la grave situación humanitaria que dejó la Segunda Guerra Mundial en materia de desplazamiento, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el 14 de diciembre de 1950 con

el mandato de dirigir y coordinar el accionar internacional para la protección de los refugiados, así como ayudar a las personas apátridas en todo el mundo. Un año después se adoptó la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados que, junto al Estatuto del ACNUR (1950), constituyen los fundamentos legales que rigen el trabajo de esta oficina (ACNUR, s.f.).

✓ ¿Por qué es importante la comisión para el desarrollo del debate?

La mayoría de su presupuesto proviene de contribuciones voluntarias siendo el 84% de socios, donativos privados y públicos, organizaciones intergubernamentales; y el 16% mecanismos de financiamiento común y en menor medida del presupuesto de la ONU (ACNUR, s.f.). En la actualidad, Filippo Grandi se desempeña como el Alto Comisionado, siendo el responsable de dirigir y controlar el ACNUR con el apoyo del Alto Comisionado Adjunto y el Alto Comisionado Adjunto para Protección y Operaciones. Grandi fue elegido por la Asamblea General de la ONU para un mandato de 5 años que va de 2016 a 2020 y es de nacionalidad italiana (ACNUR, s.f.).

Aunque el mandato inicial otorgado al ACNUR era de tres años, las múltiples crisis de refugiados que se han presentado desde su creación llevaron a que este se extendiera hasta que se resolviera la problemática. La comisión trabaja principalmente temas enfocados a la protección y aseguración de una estadía digna para los refugiados y desplazados por persecuciones, desastres naturales, conflictos sociales, políticos, etc. (ACNUR, s.f.).

✓ ¿Qué temas aborda la comisión?

En aras de salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas y apátridas del mundo el ACNUR (s.f.) desarrolla diferentes acciones como:

1. Garantizar que las personas puedan ejercer su derecho al asilo y a encontrar protección por parte de un Estado. Identifica soluciones duraderas para los refugiados (repatriación voluntaria, digna y segura, integración local, reasentamiento a un tercer país) que pongan fin al ciclo de desplazamiento, permitiendo que las personas desplazadas puedan reanudar su vida en un entorno seguro.
2. Promover la autosuficiencia de los refugiados.



3. Brindar servicios de asistencia (de emergencia, registro, asesoramiento).

✓ ¿Qué cosas puede hacer y no hacer la comisión?

Hay que tener en cuenta que el número de personas que son objeto de preocupación para el ACNUR ha aumentado considerablemente desde sus inicios, al tiempo que se ha acentuado la complejidad del problema del desplazamiento forzado. En total, hasta principios del siglo XXI, ha proporcionado asistencia a más de 111 millones de refugiados y desplazados.

A finales de 2014, la población total bajo el amparo de ACNUR era de 55 millones de personas, en países de todo el mundo. Las nacionalidades de origen de la mayor parte de los refugiados o desplazados son Siria, Afganistán y Somalia.

Se le ha concedido el Premio Nobel de la Paz en dos ocasiones, en los años 1954 y 1981, así como el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1991. Adicionalmente, concede anualmente el Premio Nansen para los Refugiados, (conocido anteriormente como la *Medalla Nansen*), a individuos o grupos que hayan destacado en la causa de los refugiados.

5. CONCEPTOS CLAVE:

- ✓ Apatridia: La definición legal internacional de apátrida es “una persona que no es reconocida por ningún país como ciudadano conforme a su legislación”. En términos simples, esto significa que una persona apátrida no tiene la nacionalidad de ningún país. Algunas personas nacen sin estado, pero otras se convierten en apátridas.
- ✓ Refugiado: Los refugiados son personas que huyen de conflictos armados o persecución. A menudo, su situación es tan peligrosa e intolerable, que cruzan fronteras nacionales para buscar seguridad en países cercanos. Ellos son reconocidos precisamente porque es demasiado peligroso para ellos el regresar a casa, y necesitan asilo en otros lugares.
- ✓ Migrante: Las personas migrantes, se reconocen como aquellas las cuales se trasladan de país no por una amenaza directa que pueda atentar contra sus vidas, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país de forma segura, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno.

- ✓ Inmigrante: La palabra inmigrante se define como: “Que inmigra”. Y en “emigrar” (del latín immigrare). Dicho de una persona: Llegar a un país extranjero para radicarse en él, especialmente con idea de tomar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas”.
- ✓ Emigrante: Es aquel que abandona el país del cual es originario para establecerse en uno nuevo en el extranjero.
- ✓ Revolución digital: La revolución digital es el cambio de la tecnología mecánica, eléctrica y analógica a la tecnología digital, que ha tenido lugar desde el 1980 y continúa hasta la actualidad. Implícitamente, el término también se refiere a los cambios radicales producidos por la informática y la tecnología de la comunicación durante la segunda mitad del siglo XX.
- ✓ Xenofobia: La palabra xenofobia es un término compuesto proveniente de una palabra griega y otra latina. El prefijo xeno, del griego ξενο, hace referencia a algo o alguien de origen extranjero, es decir, de un país que no es el propio. El sufijo fobia proviene del latín e indica aversión o rechazo. Por lo tanto, xenofobia sería, literalmente, «rechazo al extranjero». En este caso no habría necesariamente connotaciones raciales o culturales sino, en teoría, un desprecio por el mero hecho de no tener la misma nacionalidad.
- ✓ Derecho humano: Los derechos humanos son aquellos que toda persona, sin importar su raza, sexo, etnia, lengua, nacionalidad o religión posee como derechos inherentes desde su nacimiento. Incluyen el derecho a la vida, a la libertad o a la no esclavitud ni a torturas.

6. CONTEXTO HISTÓRICO:

Como se expuso previamente, los conflictos armados, la violación de derechos humanos y la persecución han llevado a que en la actualidad el mundo se enfrente a una de las situaciones humanitarias de mayor envergadura tras la Segunda Guerra Mundial. Específicamente, el continente europeo ha sido uno de los más afectados por los constantes flujos migratorios dada su proximidad a los países que se encuentran en conflicto.

Hacia el 2015, la influencia de la migración ha tenido tanta relevancia en aspectos político/económicos, llegando al punto de ser tomada en cuenta frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se visionó como se muestra en la figura 1 su predominio en el 2030,

dándose cuenta de que “11 de los 17 objetivos contienen objetivos e indicadores que son relevantes para la migración o la movilidad” (OIM, s.f. a).



Figura 1: Objetivos de la agenda de la ODS los cuales son influenciados por la migración. Fuente: <http://colombia.iom.int/sobre-migración>

En este sentido, hacia el 2016 el ACNUR reportaba la llegada de más de un millón de personas al sur de Europa, la gran mayoría de ellos – un 84% - provenían de países como Afganistán, Irak y Siria. De allí, “cerca de 3.770 personas murieron o fueron reportadas como perdidas en el Mar Mediterráneo. Los niños representaron el 31% del total de las llegadas, muchos de ellos eran niños separados o no acompañados, que requerían atención y cuidados especiales” (ACNUR, 2017).

7. PREGUNTAS ORIENTADORAS DIRIGIDAS HACIA DONDE SE ORIENTARÁ EL DEBATE:

- ¿Qué consecuencias traería para los países no tomar medidas para contrarrestar la xenofobia?, ¿Cuál sería el impacto de esta situación en su país?
- ¿La tasa de xenofobia en el país que representas es considerablemente alta o baja?, ¿Qué se ha hecho al respecto para contrarrestar esto? ¿Qué problemas se han presentado hacia los

refugiados en su país?

- ¿Brinda su país ayuda a los refugiados que se encuentran en él?, ¿En qué se basan estas ayudas?

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL DEBATE EN LA COMISIÓN:

Recomendaciones para la preparación y participación en el debate, se recomienda a las delegaciones asumir su rol ya sea de Estados, departamentos, municipios, localidades, jóvenes, representante estudiantil.

Para Simonu Bogotá-Región es muy importante que vayas preparada/o a la simulación con la siguiente información: la construcción del portafolio (guarda información necesaria para tu tiempo de debate), el perfil de tu comisión, el perfil de tu delegación, entre otras. Todos estos insumos se vuelven relevantes para la formación y el desenvolvimiento de tu labor como delegada o delegado. Todo esto en la búsqueda de un mayor conocimiento respecto al tema a discutir. Recuerda hacer uso de fuentes confiables, fidedignas, y de elementos importantes, ¡cuidado! no todo dato que identifiques es relevante ¡Se estratégico!

Además, ten en cuenta cómo Simonu Bogotá-región te ayuda; tienes acceso a la guía de comisión, donde podrás encontrar información esencial del tema y enfoque de la comisión, recuerda construir tus documentos de apoyo, como el discurso de apertura y la declaración de posición, documentos incluidos en el portafolio. Ten en cuenta que debes contemplar aspectos históricos, sociales, demográficos, culturales y económicos, de la delegación.

Recuerda, que en Simonu existen dos tipos de comisiones: (Especializadas y Tradicionales), en el caso de las comisiones tradicionales, representarás países, ciudades, departamentos o municipios, es decir **no te estarás representado a ti mismo**, ten presente que Simonu es un gran juego de roles. En el caso de las comisiones especializadas como Bogotá, Red de personeros, contralores, cabildantes y Justicia Escolar Restaurativa, la delegación es “Joven” o “Representante estudiantil” es decir te representas ti mismo.

Durante la simulación

Para este momento, debes estar súper emocionada/o, y preparada/o gracias a la formación adquirida y la construcción de herramientas de trabajo que serán puestos a prueba en la simulación. Tranquilo/a, todo saldrá bien. Recuerda hacer uso de la información que hayas

preparado en la contextualización, análisis histórico, el desarrollo de propuestas y soluciones, del tema y enfoque asignado para la comisión. Se propositivo, cuestiona a tus compañeros y compañeras, analiza el alcance, impacto y necesidades de la delegación que estas representando interactúa y trabaja en equipo.

Para tus intervenciones, haz uso adecuado de tu lenguaje corporal pues potencia tu oratoria, ten cuidado con el uso de muletillas (“¡eeeh!”, “¡mmm!”), etc.), algunos espacios en silencio también son útiles. Recuerda el lenguaje diplomático, pues eres representante de un Estado, departamento, municipio, localidad, debes ser respetado por tal dignidad, así como ser respetuoso con los demás.

Luego de la simulación

Para este momento, ya debiste haber dado lo mejor en la construcción de las opciones para responder a la problemática de la comisión. El producto de tú trabajo y de tus coequiperos será visible en los proyectos de resolución que son el resultado final del debate en la comisión.

9. WEB GRAFIA CONSULTADA: CITAS DE PÁGINAS WEB:

ACNUR Comité Español. (2017). Tipos de derechos humanos según la ONU. Recuperado de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/tipos-de-derechos-humanos-segun-la-onu>

ACNUR. (2016). ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ¿Cuál es el término correcto? Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-corre-cto.html>

ACNUR. (s.f.). Acabar con la apatridia. Recuperado de: <https://www.acnur.org/acabar-con-la-apatridia.html>

OIM. (s.f. a). Sobre migración. Recuperado de: <http://colombia.iom.int/sobre-migración>

OIM. (s.f. b). Migración y Derechos Humanos. Recuperado de: <http://oim.org.co/programas/migracion-y-derechos-humanos/32-quienes-somos.html>

ONU. (s.f). Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Recuperado de: <https://www.un.org/es/development/devagenda/racism.shtml>

Real Academia Española (s.f.). Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es>

10. OTROS SITIOS DE CONSULTA:

OHCHR. (s. f.). ACNUDH | Migración y derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/migration>